

MEMORANDUM DCV N° 1.649/2024

A: **C.P. ADRIANA ENCINA, Coordinadora**
Coordinación de Evaluación de Ofertas

DE: **Ing. GUIDO BENITEZ VILLATE, Director**
Dirección de Caminos Vecinales

REF.: Llamado MOPC LPN N° 124/2024 “ADQUISICION DE MADERAMEN
PARA EL DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE”. ID:
454.903.

OBJETO: Remisión de Informe de Evaluación Técnica.

FECHA: 15 de noviembre de 2024.



En el marco del llamado mencionado en la referencia, se remite adjunto (en sobre cerrado) el Informe de Evaluación Técnica de las ofertas presentadas por las firmas participantes del proceso.

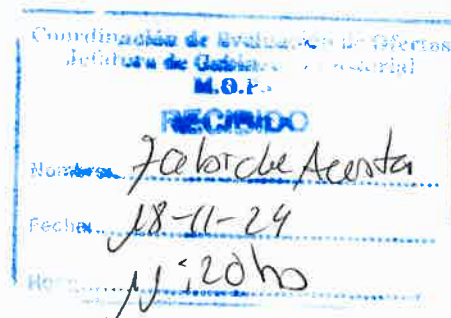
Al respecto, se solicita sus buenos oficios a fin de proseguir con los trámites siguientes a la firma del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO).

Atentamente,

Adjunto: lo mencionado.


Ing. Pablo Portillo
DPP - DCV


Angel Ruben Marin Peralta
Jefe Interino del Dpto. de
Planificación y Proyectos de la
Dirección de Caminos Vecinales



**LLAMADO MOPC N° 124/2024 - "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – ADQUISICIÓN DE
MADERAMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE" ID N° 454.903.**

Asunción, 15 de noviembre de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación técnica de las ofertas de precio presentadas por los Oferentes participantes en el proceso del **LLAMADO MOPC LPN N° 124/2024 "ADQUISICIÓN DE MADERAMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE". ID: 454.903**.

El aviso de la invitación a presentar las ofertas fue publicado el 24 de septiembre de 2024 en el portal de la DNCP, con fecha de apertura para el 06 de noviembre de 2024 a las 09:30 hs.

II. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

De conformidad al Acta de Recepción de Sobres, de fecha 06 de noviembre de 2024, cuya copia se adjunta como **Anexo 1**, han presentado sus ofertas los Oferentes que a continuación se indican.

Las ofertas leídas fueron las siguientes:

ITEM	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA (EN GUARANÍES)	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A. (EN GUARANÍES)
1	781,218,000	835,790,724
2	173,145,000	185,250,823
3	158,100,000	170,412,681
4	488,678,400	525,314,872
5	65,721,600	70,767,777
6	77,414,400	83,579,234
7	1,154,048,000	876,475,168
8	511,800,000	388,471,720
9	326,400,000	246,450,520
10	518,700,000	558,364,136
11	339,360,000	256,442,088
12	27,990,000	21,217,680
13	251,550,000	190,993,320
14	464,170,000	352,805,300

Tabla 1.- Ofertas Leídas en el Acto de Apertura

Observaciones del Acta de Recepción y Apertura de Sobres para la Evaluación Técnica

- La Representante de la Firma Miguel Angel Villalba, deja constancia las siguientes observaciones:

Angel Ruben Marin Peraltia
Jefe Técnico del Dpto de
Planificación y Proyectos de la
Dirección de Caminos Vecinales

Ing. Pablo Portillo
DPP - DCV

Lic. Ismael Fernández

Blanca F.
Página 1 de 11

Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

1. En la Planilla de precios se observa una variación en la suma total de los montos dados por la Empresa, en la oferta se encuentra un monto de 4.762.336.046 y la diferencia que se observa es de 4.762.336.043.
2. No se observa los balances del año 2018 y 2019 conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
3. La constancia de Ruc no se menciona como servicio provisión de maderas y otros.
4. En el Contrato para explotación y comercialización de madera en donde la autorización del Sr. Daivo Pessin autoriza suficientemente al Señor Derlis Benitez Espinola con registro publico Forestal comercio Forestal Nº 022-00B-65052 no se encuentra acompañando dicho registro a fin de demostrar que el Señor Derlis Daniel Benitez pueda acceder a la explotación y comercialización de madera.

En cuanto a la observación presentada en el punto 1, se realizo la corrección aritmética, solicitando la conformidad mediante Nota CEO Nº 1108/2024, remitida a la Firma Arq. Ana Luci Porro S.A., por lo que fue subsanado este punto.

En cuanto a la observación presentada en el punto 3, se visualiza que la actividad económica de la Empresa es constructora y de provisión de materiales de construcción, lo cual se asume como abarcante a la provisión de madera.

En cuanto a la observación presentada en el punto 4, se solicito las documentaciones, mediante Nota CEO Nº 1072/2024, remitida a la Firma Arq. Ana Luci Porro S.A.

III. EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La Evaluación técnica se realiza en virtud a lo establecido en el Decreto 2264/2024, artículo 75
Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

2.1. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Atendiendo las ofertas analizadas, en orden ascendente y con impuestos locales incluidos (IVA), son las siguientes:

ITEM Nº 1 : VIGA LONGITUDINAL DE 9 " X 15 " X 6,30m (normal)

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 781.218.000
2	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	Gs. 835.790.760

ITEM Nº 2 : VIGA LONGITUDINAL DE 10 " X 17 " X 7m

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 173.145.000
2	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	Gs. 185.250.810

ITEM Nº 3 : VIGA LONGITUDINAL DE 10 " X 20 " X 8,5m

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 158.100.000
2	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	Gs. 170.412.680

ITEM Nº 4 : VIGA TRANSVERSAL DE 8 " X 14 " X 4,80m (normal)

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 488.678.400
2	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	Gs. 525.314.880

ITEM Nº 5: VIGA TRANSVERSAL DE 10 " X 14 " X 4,80m

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 65.721.600
2	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	Gs. 70.767.780

ITEM Nº 6: VIGA TRANSVERSAL DE 12 " X 14 " X 4,80m

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 77.414.400
2	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	Gs. 83.579.240

Ing. Ruben María Perata
Jefe Técnico del Depto. de
Planificación y Proyectos de la
Dirección de Caminos Vecinales

Ing. Pablo Porro
DPP - DGV

Ing. Ismael Fernández

Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.E.C.

ITEM Nº 7: TABLONES PARA TABLEROS DE 4 " X 7 " X 4m

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A	Gs. 876.474.800
2	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 1.154.048.000

ITEM Nº 8: TABLONES PARA TROTADERAS DE 3 " X 10 " X 4m

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A	Gs. 388.472.000
2	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 511.800.000

ITEM Nº 9: TABLONES PARA DEFENSA DE 2 " X 10 " X 4m

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A	Gs. 246.451.000
2	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 326.400.000

ITEM Nº 10: PILOTES DE 14 " X 8m

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 518.700.000
2	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A	Gs. 558.364.170

ITEM Nº 11: VIGAS PARA GUARDARRUEDAS DE 6 " X 8 " X 4m

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A	Gs 256.442.200
2	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 339.360.000

ITEM Nº 12: MADERA PARA ENCOFRADO DE 1" DE ESPESOR

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
----	-------	-------------------------------

Angel Ruben Marin Perilla
Jefe Ingreso del Dpto. de
Planificación y Proyectos de la
Dirección de Caminos Vecinales

Ing. Pablo Emilio
DPP - DCV

Ing. Ismael Fernández

Ing. Juan
Blanco

1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A	Gs 21.222.000
2	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 27.990.000

ITEM Nº 13: TIRANTES PARA PUNTAL DE 3"X3"X2m

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A	Gs 190.989.000
2	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 251.550.000

ITEM Nº 14: TIRANTES PARA PUNTALES DE 3"X3"X3.5m

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A	Gs 352.801.500
2	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 464.170.000

CORRECCIÓN DE ERRORES Y OMISIONES

Para la corrección de la oferta presentada por el Oferente, se ha procedido según lo establecido en la *Sección Disconformidades, errores y omisiones*, se ha solicitado a la firma Arq. Ana Luci Porro S.A. la conformidad a través de la Nota CEO, cuyo detalle se encuentra evidenciado en el **Anexo 2** del presente informe.

A partir de los resultados del Cuadro Comparativo de Ofertas realizado y detallado en el **Anexo 2**, han sido analizadas técnicamente las ofertas con los precios corregidos más bajos en cada **ITEM**, expuestas precedentemente, siguiendo los criterios establecidos, como así también el siguiente análisis establecido en el PBC:

La Evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. **En Contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. (el subrayado es nuestro)

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.



En este sentido, los precios ofertados por las firmas se encuentran dentro de los porcentajes establecidos, por lo que no se realizó la solicitud de la misma.

I. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN

Para la calificación de Oferentes se han seguido *los criterios mínimos de calificación* establecidos en la *Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación* del Pliego de Bases y Condiciones.

EXPERIENCIA REQUERIDA; CAPACIDAD TECNICA y REQUISITOS DOCUMENTALES, conforme se detalla en el **Anexo 3**.

Para la Evaluación de la Experiencia en Capacidad Técnica (ver calificación en **Anexo 3**) han sido considerados los siguientes requisitos:

- Demostrar la experiencia en Provisión o fabricación de productos derivados de madera con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo de la Cantidad Máxima del llamado de la presente licitación, de los: últimos 5 años. 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.
- Declaración Jurada firmada.
- Presentar los documentos de la propiedad del vehículo (Título y/o Cedula Verde), y en caso de ser alquilados deberán presentar una carta de compromiso de alquiler firmada por el propietario.
- Presentar el documento emitido por el MADES, así también, la presentación de la Guía de traslado emitido por INFONA (Instituto Forestal Nacional).

En cuanto a la evaluación del punto **Capacidad Técnica** (ver calificación en Anexo 3), conforme a lo establecido en la Sección Aclaración de Ofertas. Se ha solicitado las documentaciones exigidas en el PBC, a través de la Nota CEO N° 1072/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024 a la firma ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.

En ese sentido, en base a los criterios de evaluación técnica expuestos, se ha verificado las documentaciones presentadas por la firma en respuesta a la Nota CEO mencionada precedentemente, no habiendo adjuntado la documentación requerida (Declaración de Impacto Ambiental a nombre del Oferente y/o potencial proveedor, requisito indispensable para la explotación de bosque y comercialización de madera.

Por lo tanto, en base al criterio "*Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquella solicitadas por la Convocante, no serán consideradas*" el Oferente Arq. Ana Luci Porro S.A. **NO CUMPLE**, con las exigencias mínimas para calificar, en cuanto a la Capacidad Tecnica

En cuanto a la evaluación del punto **Capacidad en Materia de Equipos** (ver calificación en Anexo 3), ha sido verificado el listado de maquinarias y equipos, en carácter de propiedad o de alquiler (con la respectiva carta de compromiso), presentado por los oferentes presentados. En este punto, las ofertas evaluadas CUMPLEN con los requisitos mínimos establecidos (ver calificación en **Anexo 3**).

Asimismo, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11, que establece un margen de preferencia de productos y servicios de origen nacional debiendo los oferentes presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, se corroboró que para

el presente llamado no se encuentra ningún Certificado de Empleo y Producto Nacional, por tanto, la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"**, queda sin variación.

II. MECANISMOS PARA LA APLICACIÓN DEL INCISO K) DEL ARTICULO 21 DE LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Se solicitó informes mediante el Memorándum **CEO N° 743/2024**, sobre el estado contractual de ejecución de obras a la fecha de apertura de ofertas (11/11/2024) a las diferentes dependencias de la Institución, a los efectos de dar cumplimiento en lo establecido en el INCISO k) DEL ARTICULO 21 DE LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, según el siguiente detalle:

Nº	FIRMA
1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.
2	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA

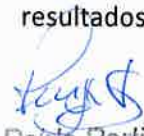
Luego de la verificación de las respuestas de los Departamentos y Unidades Ejecutoras del presente informe, **no se observan incumplimientos referentes al inciso K) del Art. 21 de la Ley 7021/22.**

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

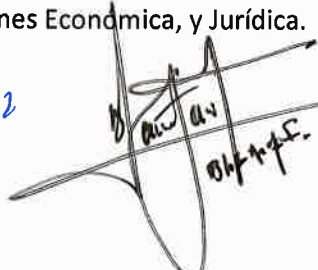
Como resultado de la evaluación de los Criterios Técnicos establecidos, se verificaron los siguientes puntos: Experiencia, Capacidad Técnica y Capacidad en materia de equipos y Otros criterios que la Convocante requiera.

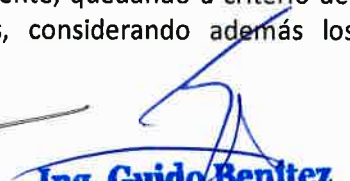
De conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones, Criterios de Adjudicación: *La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.*

Por todo lo expuesto, se presenta a continuación el resumen del resultado de la evaluación técnica de las ofertas, conforme a todos los criterios referidos precedentemente, quedando a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas las respectivas adjudicaciones, considerando además los resultados finales de las evaluaciones Económica, y Jurídica.


Ing. Pablo Portillo
DPP - DCV


Ing. Samuel Fernández


Ing. Guido Benítez


Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.


Angel Ruben Marin Peralta
Jefe Interino del Dpto. de
Planificación y Proyectos de la
Dirección de Caminos Vecinales

OFERENTE PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN: M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	VIGA LONGITUDINAL DE 9 " X 15 " X 6,30m (normal)	UNIDAD	90	180	4.340.100	781.218.000
2	VIGA LONGITUDINAL DE 10 " X 17 " X 7m (medida especial según necesidad)	UNIDAD	15	30	5.771.500	173.145.000
3	VIGA LONGITUDINAL DE 10 " X 20 " X 8,5m (medida especial según necesidad)	UNIDAD	10	20	7.905.000	158.100.000
4	VIGA TRANSVERSAL DE 8 " X 14 " X 4,80m (normal)	UNIDAD	90	180	2.714.880	488.678.400
5	VIGA TRANSVERSAL DE 10 " X 14 " X 4,80m (especial según necesidad)	UNIDAD	10	20	3.286.080	65.721.600
6	VIGA TRANSVERSAL DE 12 " X 14 " X 4,80m (especial según necesidad)	UNIDAD	10	20	3.870.720	77.414.400
7	TABLONES PARA TABLEROS DE 4 " X 7 " X 4m	UNIDAD	1.150	2.300	501.760	1.154.048.000
8	TABLONES PARA TROTADERAS DE 3 " X 10 " X 4m	UNIDAD	500	1.000	511.800	511.800.000
9	TABLONES PARA DEFENSA DE 2 " X 10 " X 4m	UNIDAD	500	1.000	326.400	326.400.000
10	PILOTES DE 14 " X 8m	UNIDAD	105	210	2.470.000	518.700.000
11	VIGAS PARA GUARDARRUEDAS DE 6 " X 8 " X 4m	UNIDAD	175	350	969.600	339.360.000
12	MADERA PARA ENCOFRADO	pulg2/m	9.000	18.000	1.555	27.990.000
13	TIRANTES PARA PUNTAL DE 3"X3"X2m	UNIDAD	4.500	9.000	27.950	251.550.000
14	TIRANTES PARA PUNTAL DE 3"X3"X3.5m	UNIDAD	4.750	9.500	48.860	464.170.000
TOTAL						5.338.295.400

Se eleva el presente Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas, a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,


ING. ANGEL RUBÉN MARIN, Jefe
Departamento de Planificación y Proyectos
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones


ING. GUIDO BENÍTEZ VILLATE, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones


Lic. Samuel Fernández

Blanca F.


Ing. Pablo Portillo
DPP - DCV



ANEXO 1

Acta de Recepción y Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	454903				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LLAMADO MOPC N°124/2024 ADQUISICIÓN DE MADERAMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Uoc Obras Publicas				
FECHA DE APERTURA	6-Noviembre-2024	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	SALÓN DE ACTOS 3ER. PISO MOPC EDIFICIO CENTRAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Fátima Samaniego en representación de la Unidad Operativa de Contratación				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Nélide Cristaldo en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos Abg. Blanca Farfán en representación de la Dirección de Caminos Vecinales				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	816687-0	MIGUEL ANGEL VILLALBA	oscar_vicca@hotmail.com
2	80066111-7	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	analuciporro@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL

Raquel Trinidad Acosta
Abogada
Mat. C.S.J. N° 24109

Nélide Cristaldo
Abogada
Matricula C.S.J. 54.104

Blanca Farfán
Blanca Farfán

Moldonado
Ana Lucía Porro

Fátima Samaniego
Fátima Samaniego
UOC - MORE

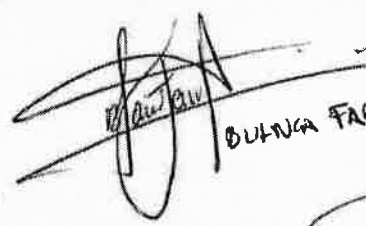
DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

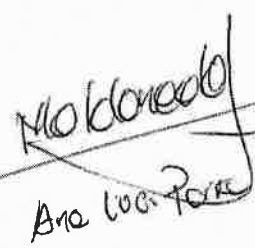
Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MIGUEL ANGEL VILLALBA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 5.338.295.400 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 270.000.000 Vigencia de la Póliza: De 6/11/2024 a 4/05/2025, 179 días
ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.762.336.046 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 266.000.000 Vigencia de la Póliza: De 6/11/2024 a 5/04/2025, 150 días

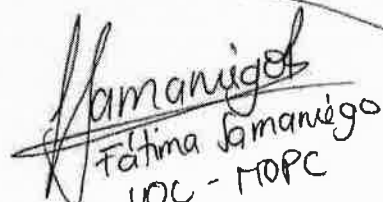
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
MIGUEL ANGEL VILLALBA	126		NO	<u>Registro Proveedor</u>
ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	75	1824103	NO	<u>Registro Proveedor</u>

Observación a la oferta: 80066111-7 - ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.


Nélida Cristaldo
 Abogada
 Matrícula C.S.J. 54.104


DUTRA FACINA


Ana Lucí Porro


Fátima Samaniego
 VOC - MOPC


Melina Raquel Trinidad Acosta
 Abogada
 Matr. C.S.J. N° 24109

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El representante manifiesta que la adjudicación del llamado es por ítem, y no por el total. Menciona además que la actividad económica de la empresa es constructora lo cual abarca el rubro de maderas. Deja constancia que las observaciones sobre el balance y la autorización realizadas por la empresa de MIGUEL ANGEL VILLALBA, para explotación será respondida en la etapa de evaluación de ofertas, respectivamente.	80066111-7 - ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	Jorge Maldonado	2024-11-06 10:36:28
En la planilla de precios se observa una variación en la suma total de los montos dados por la Empresa, en la oferta se encuentra un monto de 4.762.336.046 y la diferencia que se observa es de 4.762.336.043. No se observa los balances del año 2018 y 2019 conforme a lo requerido en el pliego de bases y condiciones La constancia de RUC no se menciona como servicio provisión de maderas y otros. En el Contrato para explotación y comercialización de madera en donde la autorización del Sr. Daivo Pessin autoriza suficientemente al Señor Derlis Daniel Benitez Espinola con registro publico forestal comercio forestal n° 022-00B- 65052 no se encuentra acompañado dicho registro, a fin de demostrar que el Señor Derlis Daniel Benitez pueda acceder a la explotación y comercialización de madera	816687-0 - MIGUEL ANGEL VILLALBA	Melina Trinidad	2024-11-06 10:28:19

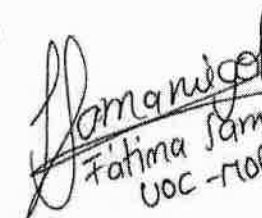
5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Nelida Cristaldo
Abogada
Matrícula C.S.J. 54.104


Melina Raquel Trinidad Acosta
Abogada
Matr. C.S.J. N° 24109


Fatima Samaniego
VOC -ROPE



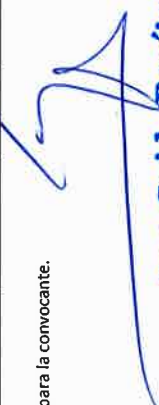
ANEXO 2

Cuadro Comparativo de Ofertas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES													
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES													
LLAMADO LPN N° 124/2024 "ADQUISICIÓN DE MADERAMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE"													
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS EN PRECIOS													
DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE							M&P DE MIGUEL ANGEL VILLALBA						
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	%	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	%	
1	VIGA LONGITUDINAL DE 9 " X 15 " X 6,30m (normal)	UNIDAD	90	180	4.299.335	773.880.292	4.340.100	781.218.000	0,95%	4.643.282	835.790.760	8,00%	
2	VIGA LONGITUDINAL DE 10 " X 17 " X 7m (medida especial según necesidad)	UNIDAD	15	30	5.717.618	171.528.535	5.771.500	173.145.000	0,94%	6.175.027	185.250.810	8,00%	
3	VIGA LONGITUDINAL DE 10 " X 20 " X 8,5m (medida especial según necesidad)	UNIDAD	10	20	7.889.476	157.789.529	7.905.000	158.100.000	0,20%	8.520.634	170.412.680	8,00%	
4	VIGA TRANSVERSAL DE 8 " X 14 " X 4,80m (normal)	UNIDAD	90	180	2.702.237	486.402.597	2.714.880	488.678.400	0,47%	2.918.416	525.314.880	8,00%	
5	VIGA TRANSVERSAL DE 10 " X 14 " X 4,80m (especial según necesidad)	UNIDAD	10	20	3.276.286	65.525.723	3.286.080	65.721.600	0,30%	3.538.389	70.767.780	8,00%	
6	VIGA TRANSVERSAL DE 12 " X 14 " X 4,80m (especial según necesidad)	UNIDAD	10	20	3.869.409	77.388.182	3.870.720	77.414.400	0,03%	4.178.962	83.579.240	8,00%	
7	TABLEROS PARA TABLEROS DE 4 " X 7 " X 4m	UNIDAD	1.150	2.300	501.416	1.153.256.800	501.760	1.154.048.000	0,07%	381.076	876.474.800	-24,00%	
8	TABLEROS PARA TROTADERAS DE 3 " X 10 " X 4m	UNIDAD	500	1.000	511.147	511.147.407	511.800	511.800.000	0,13%	388.472	388.472.000	-24,00%	
9	TABLEROS PARA DEFENSA DE 2 " X 10 " X 4m	UNIDAD	500	1.000	324.277	324.276.923	326.400	326.400.000	0,65%	246.451	246.451.000	-24,00%	
10	PILOTES DE 14 " X 8m	UNIDAD	105	210	2.461.923	517.003.846	2.470.000	518.700.000	0,33%	2.658.877	558.364.170	8,00%	
11	VIGAS PARA GUARDARRUEDAS DE 6 " X 8 " X 4m	UNIDAD	175	350	964.068	337.423.812	969.600	339.360.000	0,57%	732.692	256.442.200	-24,00%	
12	MADERA PARA ENCOFRADO	pulg2/m	9.000	18.000	1.551	27.923.077	1.555	27.990.000	0,24%	1.179	21.222.000	-24,00%	
13	TIRANTES PARA PUNTAL DE 3"X3"X2m	UNIDAD	4.500	9.000	27.923	251.307.692	27.950	251.550.000	0,10%	21.221	190.989.000	-24,00%	
14	TIRANTES PARA PUNTAL DE 3"X3"X3,5m	UNIDAD	4.750	9.500	48.865	464.221.154	48.860	464.170.000	-0,01%	37.137	352.801.500	-24,00%	
TOTAL						5.319.075.570		5.338.295.400			4.762.332.820		

OBSERVACION: La empresa adjudicada se encargará del transporte y descarga de los elementos ofertados al lugar de entrega, sin que esto conlleve gasto alguno para la convocante.


Pablo Portillo
DPP - DCV


Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.



ANEXO 3

Calificación de los Oferentes

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES				
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES				
LLAMADO LPN Nº 124/2024 "ADQUISICIÓN DE MADERAMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE"				
RESUMEN COMPARATIVO DE OFERTAS				
1	EMPRESAS /ITEM	VIGA LONGITUDINAL DE 9 " X 15 " X 6,30m (normal)		
Orden	PRECIO REFERENCIAL Gs.	773.880.292	Diferencia con el Referencial	Evaluación Técnica Cumple / No Cumple
1	M&P SERVICIO INGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	781.218.000	0,95%	CUMPLE
2	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	835.790.760	8,00%	NO CUMPLE
2	EMPRESAS /ITEM	VIGA LONGITUDINAL DE 10 " X 17 " X 7m (medida especial según necesidad)		
Orden	PRECIO REFERENCIAL Gs.	171.528.535	Diferencia con el Referencial	Evaluación Técnica Cumple / No Cumple
1	M&P SERVICIO INGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	173.145.000	0,94%	CUMPLE
2	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	185.250.810	8,00%	NO CUMPLE
3	EMPRESAS /ITEM	VIGA LONGITUDINAL DE 10 " X 20 " X 8,5m		
Orden	PRECIO REFERENCIAL Gs.	157.789.529	Diferencia con el Referencial	Evaluación Técnica Cumple / No Cumple
1	M&P SERVICIO INGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	158.100.000	0,20%	CUMPLE
2	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	170.412.680	8,00%	NO CUMPLE
4	EMPRESAS /ITEM	VIGA TRANSVERSAL DE 8 " X 14 " X 4,80m (normal)		
Orden	PRECIO REFERENCIAL Gs.	486.402.597	Diferencia con el Referencial	Evaluación Técnica Cumple / No Cumple
1	M&P SERVICIO INGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	488.678.400	0,47%	CUMPLE
2	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	525.314.880	8,00%	NO CUMPLE
5	EMPRESAS /ITEM	VIGA TRANSVERSAL DE 10 " X 14 " X 4,80m		
Orden	PRECIO REFERENCIAL Gs.	65.525.723	Diferencia con el Referencial	Evaluación Técnica Cumple / No Cumple
1	M&P SERVICIO INGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	65.721.600	0,30%	CUMPLE
2	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	70.767.780	8,00%	NO CUMPLE
6	EMPRESAS /ITEM	VIGA TRANSVERSAL DE 12 " X 14 " X 4,80m (especial según necesidad)		
Orden	PRECIO REFERENCIAL Gs.	77.388.182	Diferencia con el Referencial	Evaluación Técnica Cumple / No Cumple
1	M&P SERVICIO INGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	77.414.400	0,03%	CUMPLE
2	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	83.579.240	8,00%	NO CUMPLE
7	EMPRESAS /ITEM	TABLONES PARA TABLEROS DE 4 " X 7 " X 4m		
Orden	PRECIO REFERENCIAL Gs.	1.153.256.800	Diferencia con el Referencial	Evaluación Técnica Cumple / No Cumple
1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	876.474.800	-24,00%	NO CUMPLE
2	M&P SERVICIO INGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	1.154.048.000	0,07%	CUMPLE
8	EMPRESAS /ITEM	TABLONES PARA TROTADERAS DE 3 " X 10 " X 4m		
Orden	PRECIO REFERENCIAL Gs.	511.147.407	Diferencia con el Referencial	Evaluación Técnica Cumple / No Cumple
1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	388.472.000	-24,00%	NO CUMPLE
2	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	511.800.000	0,13%	CUMPLE
9	EMPRESAS /ITEM	TABLONES PARA DEFENSA DE 2 " X 10 " X 4m		
Orden	PRECIO REFERENCIAL Gs.	324.276.923	Diferencia con el Referencial	Evaluación Técnica Cumple / No Cumple
1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	246.451.000	-24,00%	NO CUMPLE
2	M&P SERVICIO INGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	326.400.000	0,65%	CUMPLE
10	EMPRESAS /ITEM	PILOTES DE 14 " X 8m		
Orden	PRECIO REFERENCIAL Gs.	517.003.846	Diferencia con el Referencial	Evaluación Técnica Cumple / No Cumple
1	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	518.700.000	0,33%	CUMPLE
2	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	558.364.170	8,00%	NO CUMPLE
11	EMPRESAS /ITEM	VIGAS PARA GUARDARRUEDAS DE 6 " X 8 " X 4m		
Orden	PRECIO REFERENCIAL Gs.	337.423.812	Diferencia con el Referencial	Evaluación Técnica Cumple / No Cumple
1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	256.442.200	-24,00%	NO CUMPLE
2	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	339.360.000	0,57%	CUMPLE
12	EMPRESAS /ITEM	MADERA PARA ENCOFRADO		
Orden	PRECIO REFERENCIAL Gs.	27.923.077	Diferencia con el Referencial	Evaluación Técnica Cumple / No Cumple
1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	21.222.000	-24,00%	NO CUMPLE
2	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	27.990.000	0,24%	CUMPLE
13	EMPRESAS /ITEM	TIRANTES PARA PUNTEL DE 3"X3"X2m		
Orden	PRECIO REFERENCIAL Gs.	251.307.692	Diferencia con el Referencial	Evaluación Técnica Cumple / No Cumple
1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	190.989.000	-24,00%	NO CUMPLE
2	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	251.550.000	0,10%	CUMPLE
14	EMPRESAS /ITEM	TIRANTES PARA PUNTEL DE 3"X3"X3,5m		
Orden	PRECIO REFERENCIAL Gs.	464.221.154	Diferencia con el Referencial	Evaluación Técnica Cumple / No Cumple
1	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	352.801.500	-24,00%	NO CUMPLE
2	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	464.170.000	-0,01%	CUMPLE

Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC Nº 124/2024

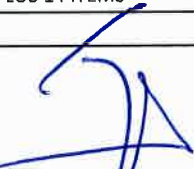
"ADQUISICIÓN DE MADERAMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID Nº 454.903.

EMPRESA O CONSORCIO:		M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLABA				
REQUISITOS MÍNIMOS	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO				FOLIO	OBSERVACIÓN
	OFERENTES INDIVIDUALES	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO				
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LÍDER		
EXPERIENCIA REQUERIDA						
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: <u>Demstrar la experiencia en Provisión o fabricación de productos derivados de madera, Provisión o fabricación de productos derivados de madera con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo de la Cantidad Máxima del llamado de la presente licitación, de los últimos 5 años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.</u>	CUMPLE / NO CUMPLE	N/A	25%	40%		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A		
Empresa: Ministerio de Obras Públicas. Llamado 19/19 Adquisición de Maderas para Puentes Monto Declarado: 5.317,000,000.-	5.317.000.000	N/A	N/A	N/A	52-53	
sa: Urunde'y . Provisión de Maderamen o Declarado: 651.219.000.-	651.219.000	N/A	N/A	N/A	54	
Empresa: Urunde'y . Provisión de Maderamen Monto Declarado: 519.645.400.-	519.645.400	N/A	N/A	N/A	57-58	
Empresa: Urunde'y . Provisión de Maderamen Monto Declarado: 481.498.000.-	481.498.000	N/A	N/A	N/A	59	
Empresa: Aserradero El Lapacho de Derlis Molinas Ruiz . Provisión de Maderamen Monto Declarado: 153.864.200.-	153.864.200	N/A	N/A	N/A	60	
Empresa: Aserradero El Lapacho de Derlis Molinas Ruiz . Provisión de Maderamen Años: 2022-2023 Montos Declarados: Gs: 143.366.000, 101.666.000, 231.694.480, 269.256.200	745.982.680	N/A	N/A	N/A	62 al 80	
TOTAL CANTIDAD DE CONTRATOS PRESENTADOS	7.869.209.280,00	N/A	N/A	N/A		
Constancia de RUC emitida por la SET		N/A	N/A	N/A	20	
CAPACIDAD TECNICA oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con iguientes requisitos de capacidad técnica:	CUMPLE / NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A		
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	84	
El oferente debe contar con al menos 2 (dos) camiones para carga pesada que se utilizará para el transporte de los bienes, ya sean propio o alquilados, en el caso de ser propio deberá presentar los documentos de la propiedad del vehículo (Título y/o Cedula Verde), y en caso de ser alquilados deberán presentar una carta de compromiso de alquiler por parte del propietario, uno de los camiones deberá tener grúa con capacidad mínima de su grúa para 3.000 Kg para la carga y descarga de los materiales	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	89-97	
Presentar el documento emitido por el MADES, así también, la presentación de la Guía de traslado emitido por INFONA (Instituto Forestal Nacional).	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	104-119	
CALIFICACION FINAL		CUMPLE				
OBSERVACION:		CUMPLE PARA LOS 14 ITEMS				
MARGEN DE PREFERENCIA:						


L. O. José Manuel Fernández

Blanca F.


Ing. Pablo Portillo
DPP - DCV

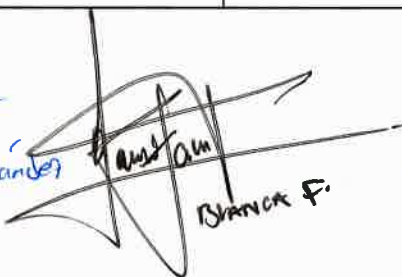

Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

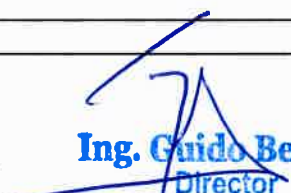
LLAMADO MOPC Nº 124/2024

"ADQUISICIÓN DE MADERAMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID Nº 454.903.

EMPRESA O CONSORCIO:		ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.				
REQUISITOS MÍNIMOS	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO				FOLIO	OBSERVACIÓN
	OFERENTES INDIVIDUALES	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO				
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LÍDER		
EXPERIENCIA REQUERIDA						
Requisitos documentales para evaluar el presente proceso: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: <u>Demstrar la experiencia en: Provisión o fabricación de productos derivados de madera: Provisión o fabricación de productos derivados de madera con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo de la cantidad Máxima del llamado de la presente Licitación, dentro de los años: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.</u>	CUMPLE / NO CUMPLE	N/A	20%	40%		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A		
Empresa: Conclivilpa SRL . Provisión de Madera y Mano de Obra para reparación de puente de Madera Monto Declarado: 2.800.162.708.-	2.800.162.800	N/A	N/A	N/A	50-51	
TOTAL CANTIDAD DE CONTRATOS PRESENTADOS	2.800.162.800	N/A	N/A	N/A		
Constancia de RUC emitida por la SET		N/A	N/A	N/A	07	
CAPACIDAD TECNICA El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A		
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	52	
El oferente debe contar con al menos 2 (dos) camiones para carga pesada que se utilizará para el transporte de los bienes, ya sean propio o alquilados, en el caso de ser propio deberá presentar los documentos de la propiedad del vehículo (Título y/o Cedula Verde), y en caso de ser alquilados deberán presentar una carta de compromiso de alquiler por parte del propietario, uno de los camiones deberá tener grúa con capacidad mínima de su grúa para 3.000 Kg para la carga y descarga de los materiales	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	53	
Presentar el documento emitido por el MADES, así también, la presentación de la Guía de traslado emitido por INFONA (Instituto Forestal Nacional).	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	54-73	Se solicito aclaratoria mediante Nota CEO Nº 1072/2024. NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA
CALIFICACION FINAL		NO CUMPLE				
OBSERVACION:						
MARGEN DE PREFERENCIA:						


Lici Torrealba Fernandez


Blanca F.


Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.


Ing. Pablo Portillo
DPP - DCV